EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 92---SABADO---15---NOVIEMBRE--1823--TOM. 2º.

La casa que era de D. Geronimo Mundo, sita de la iglesia de la Concepcion tres y media cuadras para el rio, se vende por sus herederos, y por su justa tasacion; tiene dos cuartos de alquiler á la calle, dos patios enladrillados, dos cuartos en el primero dos id. en el segundo, sala, aposento, cocina, lugar, un corredor con su horno debajo para amazar y su correspondiente huerta: el que la quiera comprar véase con D. Pedro Cueli, que habita en la casa principal del referido D. Geronimo.

POR DISPOSICION DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Se prorroga el término en que se debian recibir propuestas para la construccion del vestuario del ejército permanente de la provincia, hasta el dia 26 del corriente; pudiendo ocurrir en este intermedio los que quieran hacer propuestas, à la comisaría general, donde se manifestarán los diseños.

Buenos Ayres noviembre 12 de 1823.

Julian Jardel acaba de llegar de París y ha abierto su tienda de Peluquero en la calle de la Plata cuarto número 76, dos cuadras y media de la plaza para el campo, y promete servir al público à precios cómodos llevando un peso por peinado de señora, al último gusto y moda; toma tres reales por cortar el pelo à todos los señores que gusten ocuparlo en su tienda, y 6 reales en sus casas, si gustan llamarlo; igualmente trabaja toda clase de peluca y casquetes con la mayor perfeccion à precios equitativos; tambien tiene un surtido de perfumeria y otros varios artículos para los peinados de las señoras como son flores, guirnaldas, perlas, penachos &c., y toda clase de rizos y añadidos. En la misma tienda se hallarán los ingredientes convenientes para teñir el pelo con todo lo necesario para esta operacion, y vende los polvos para esto segun la cantidad que se le pida: todos los señores y señoras que tengan la bondad de ocupar sus buenos deseos pueden ocurrir à dicha tienda en donde serán servidos con el mayor agrado y esmero posible.

LA POLICIA INVITA AL PUBLICO

PARA DOS REMATES.

1º. El de la conducion de piedra desde Martin Garcia, bajo las condiciones siguientes:

1ª. Que la cantidad que se fije no ha de ser por toneladas sino por toda la piedra que se necesite para empedrar cada cuadra compuesta de 1200 varas cuadradas

2ª. Que serán de cuenta del rematador todos los gastos desde recibirla en aquella isla, hasta ponerla en las cuadras que deban empedrarse.

3ª. Que en las propuestas se distinga el precio de la conducion hasta la plaza de Monserrat ò cualquiera otro punto de la ciudad à igual distancia; y el de las cuadras que hayan de empedrarse, pasada la plaza de la Piedad ácia el mercado del Oeste.

2º. El del empedrado de las calles de la ciudad, bajo de estas:

1ª. Que la cantidad que se fije ha de ser por cada cuadra compuesta de 1200 varas cuadradas.

2ª. Que el empedrado lo harà el rematador bajo las reglas y delineaciones que le prescriba el departamento de ingenieros arquitectos.

3ª. Que será de cuenta del rematador asi el costo de trabajadores, útiles, y herramientas, como la extraccion de escombros à las cuadras contiguas.

NOTA. { Ambos remates durarân el término de un año; mas si â los empresarios les acomodasen mas que sean por tres, designarán en sus propuestas la ventaja ô menor precio que en tal caso hagan.

Los sugetos que gusten hacer cada uno de ambos remates, ó los dos, si alguno aspirase â tanta empresa, dirigirân sus propuestas cerradas al Sr. jefe de este departamento hasta las 12 del dia 29 de noviembre, en que se abrirân, y leerân públicamente y elevarân al superior gobierno para que apruebe la que estime mas ventajosa. Buenos Ayres 10 de noviembre de 1823.—*Castro*.

AVISO DE LA POLICIA.

Se remata el privilegio esclusivo del servicio de los carros fûnebres bajo las condiciones siguientes—

1ª. El rematador cobrará de los interesados por la conducion de cada cadâver en el carro de 1ra. clase 8 pesos, en los de 2da. 4, en los de 3ra. 2, y en el de pàrbulos 2.

2ª. Los cadàveres de los pobres de solemnidad serân conducidos sin paga en los carros de 3ra. clase; y lo mismo los que fallecieren en los hospitales en el carro construido para ellos.

3ª. El rematador costeará las cocheras ô depôsito donde se custodien los carros, las caballerizas, el conchavo y decente vestuario de los tiradores, las mulas ô caballos y su manutencion.

4ª. El remate durará un año: mas si â los licitadores les conviniese que sea por mas tiempo designarân el que â cada cual le acomode, y la ventaja que en tal caso ofrezcan.

Los sugetos que quieran obtener el privilegio podràn acercarse â esta contaduria â tomar los conocimientos y explicaciones que conduzcan â instruirse del negocio; y harân sus propuestas cerradas al Sr. jefe de este departamento hasta las 12 del dia 29 de este mes en que se abrirân y leerân pùblicamente y dirigirân al superior gobierno para que apruebe la que estime mas ventajosa.

Buenos Ayres 13 de noviembre de 1823.—*Castro*

El 25 del corriente â las 12 de la mañana se ha de hacer, â la puerta de la receptoría general, venta de treinta tercios de yerba con 154 arrobas netas que se han declarado caidos en comiso por esceso del cargamento de la zumaca portuguesa Armonia, los cuales han sido tasados â 18 reales arroba é importan 346 pesos 4 reales. Se hallan depositados en los almacenes de la misma receptoría donde pueden verse.

Buenos Ayres noviembre 14 de 1823.

NOTICIAS DE AFUERA.

Por la via del Brasil hemos recibido la siguiente noticia relativa á los sucesos de España.

Octubre 8 de 1823.—Ha fondeado una fragata americana procedente de Gibraltar, con cuarenta y dos dias de navegacion y traido gacetas españolas, hasta del 23 de agosto, y por ellas se deduce que la España triunfa y triunfará de todos sus enemigos, por mas que la perfidia obre y maquine cuanto es imaginable á la mas refinada política maquiabélica, pues los franceses no han dejado de poner en práctica cuanto es capaz del mas negro y detestable proceder para ver si merecen robarle su pundonor y lo que es mas que se despedazan todos unos con otros, por que sea árbitro su gabinete de gobernar el nuestro, segun maxima de la Santa Alianza. Cuerpos respetables de tropa se levantan por todas partes y las guerrillas son infinitas: Jauregui, Palacea y Mortilla batieron á los fran-

ceses en Asturias, haciéndoles un destrozo considerable: en Tarifa (dos leguas de Algeciras) las tropas del valiente Ballesteros, les dieron otra accion en que esperimentaron igualmente lo que son los hombres de honor y libres. D. Antonio Boten, gobernador de Barcelona, tiene tan entusiasmada la capital que se presentan los catalanes con el mayor denuedo y de todas partes recibe auxilio. El 16 de julio se hizo una salida de Cadiz, en que los franceses sufrieron destrozos de gravedad. En Molinos del rio se les dió otro ataque, en que se llenaron de gloria los Llorenas y todos los militares que como Milans defienden la independencia y libertad de su nacion. El todo de las diversas divisiones que estan al mando de Mina, llegan á 20,000 hombres. Las de Ballesteros son otro número igual, y su segundo que lo es el Señor Riego, habia salido ultimamente de Cadiz, y se hallaba ya en Málaga con 3000 hombres, cuya buena disposicion prometia las mejores esperanzas. Se habian tambien reunido á él los generales Sayas, Mechaca y Lallemand. En Cadiz se aprendieron los viles que habian entrado en comunicacion con los franceses; y, despues de presos los satélites, en sesion pública de cortes cerraron sus taréas los dignos padres de la patria, declarando que no se capitule, admita ni se oiga proposicion alguna de extrangeros que alteren nuestro sagrado código.

Morillo que ha sido engañado por su pérfido secretario fué abandonado de todos los honrados gallegos, autoridades y corporaciones de toda la provincia, la cual á competencia se reune en torno del general Quiroga y otros varios jefes de que es fecundo aquel suélo. La Estremadura toda está libre. Se asegura por cartas que en Oporto se declaró la contrarevolucion, y que en los primeros choques salieron victoriosos los constitucionales y que se reunen con los pueblos libres de Galícia haciendo causa comun. Los franceses y el Sr. Duque de Angulema, observando estos tristes resultados de sus detestables maximas, despues de haber pedido mas fuerzas de caballeria á la Francia, se replegaban sobre Cadiz para hacer los últimos esfuerzos por mar y tierra. La isla Gaditana y el baluarte de la libertad de toda la Europa llena de furor los aguarda para dar un ejemplo de gloria á ambos mundos, ó sepultarse con Numancia y Sagunto. Tal es la abundancia de víveres en Cadiz que una fragata inglesa que llegó alli cargada de bacalao ha tenido que salir por no hallar comprador: por Gibraltar se mantiene una correspondencia regular y segura con los demas puntos de la península. La marina está haciendo prodigios pues las lanchas cañoneras se baten con el mayor valor y disciplina. El Sr. general Valdes es incansable y su crédito mantiene el orden riguroso que demandan imperiosamente las circunstancias.

BRASIL.—Continúan las reflexiones sobre el artículo Brasil que dimos en el número anterior.

Para conseguir este gran beneficio, al mismo tiempo que se activen los pasos de ese reconocimiento, es preciso apelar á la única ancla, que puede dar seguridad á este vajel; queremos decir á la reconcentracion de todas las fuerzas americanas por medio de confederaciones indestructibles, en que venga á estrellarse el poder colosal de la santa alianza. Entonces será cuando podremos jactarnos de que se acabó el imperio europeo sobre la América, y que esta se puso bajo la ley de la razon.

Véase aquí el punto de vista de que desearamos no se apartase la asamblea brasilera y su ministerio cuando tratan de decidir el punto en cuestion sobre la provincia cisplatina. Por la carta cuya copia hemos puesto en nuestros números, este imperio se ve amenazado de una guerra sangrienta, como lo puede ser nuestro estado en su vez, aun cuando logre su emancipacion de derecho, y las otras ventajas que promueve. Una corte que no aprecie los objetos sino por su naturaleza, que resista á las caricias engañosas de la ambicion, que se sobreponga á las ventajas fugitivas del momento para asegurar un porvenir feliz y durable ¿como podrá dejar de conocer que debe serle preferible el bien de esa confederacion con nuestro estado á una adquisicion nada decente, y conseguida por una fuerza sin templanza ni sobriedad?

Nosotros somos de opinion que jamas se vería mas bien acreditada una alianza, como aquella que en estas circunstancias inspiramos. Segun lo que nos enseñan los publicistas, y lo dicta la razon misma, las alianzas fueron establecidas para la felicidad del género humano, el reposo y la tranquilidad de los pequeños estados en especial, como tambien para reprimir la fuerza ambiciosa de los grandes. La desigualdad del poder entre los estados soberanos, de donde nace la necesidad de establecer una suerte de equilibrio; el mantenimiento del sistema de cada gobierno; la imposibilidad en que se encuentran ciertos estados de hacer valer por sí solos sus derechos, sus pretenciones, y sus agravios contra un poder demasiado formidable: tales son los motivos de las alianzas, y como por todas partes la necesidad funda el derecho, nace de aquí la propension á contratarlas. ¿Y en otra confederacion se verian mas bien reunidos todos estos títulos como en la del Brasil con las provincias de la union? Su vecindad con Buenos Ayres para poderse dar socorros prontos y efectivos; la naturaleza de sus causas, ambas de un mismo género, de un mismo caracter, y de la mas sublime importancia; la dificultad de poder hacer frente por sí solas á las altas potencias que pueden conspirar contra su independencia; en fin esa igualdad de sus recursos y sus fuerzas por la que se ven excluidos los embarazos de las alianzas entre los grandes y pequeños estados: todo esto, decimos, ¿no nos lleva naturalmente á establecer una asistencia recíproca, cuya base sea, no el de un interes momentaneo como ha sido el de tantos tratados ridículos, de que hace mencion la historia de la política, sino un interes firme, perpetuo, y libre de todas las vicisitudes de los tiempos?

Nosotros esperamos que el soberano congreso brasilero, que sabe distinguir tan sábiamente el bien del mal político, y que observando todos los movimientos del universo cual hoi lo vemos, vuelva de la especulacion á la práctica lleno de grandes experiencias, esperamos, decimos, deshaga la obra de tinieblas del baron y sus secuases, quien bajo las cenizas engañosas de un malicioso fingimiento la inducen en error, haciéndole creer la sumision voluntaria de los orientales, y den lugar por fin á la confederacion pacífica de estos estados. Las provincias de la union correrán entonces en su auxilio, como esperan lo haga el imperio en sus apuros. De lo contrario, el Brasil se verá entre el incendio de dos guerras, la que le haga su antigua metrópoli, y la que le declare nuestro estado.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

TUCUMAN.—Capítulo de carta escrita á un sugeto de esta ciudad.

„Estan nombrados los diputados que deben formar la representacion y elegir el gobierno: se reunirán dentro de muy breve. Aquí mismo estamos en espectacion ansiosa del resultado: sino sale á medida del voto público, no tendrá el gobernador Lopez la culpa, ni su enlace, pues apesar de este conserva todos sus sentimientos de honradez y amor á la felicidad de su país.

Se teme de que D. Bernabé trate de volver con fuerzas, y aun estos dias á corrido la voz de que las tenía á la raya del territorio del Tucuman por la parte de Burruyaco. Parece que esto es falso. No quiera el cielo vuelva á encenderse la guerra que ha perdido enteramente la tierra. Entre los innumerables males que la afligen, es tal vez uno de los mayores, y ciertamente el mas irremediable la maldita plata federal, de que debe tener V. largas noticias. Ojalá se dedicara á contraer sus meditaciones para buscar un medio de abolirla consultando sobre este objeto con los mas acreditados economistas de

esa. Si lo hace, como se lo suplico, comuníqueme sus ideas, que puede ser vengan á ser útiles.

SANTA-FE.—Por la relacion de vecinos honrados y fidedignos, que acaban de llegar, sabemos que los bárbaros invadieron aquella campaña, dando su asalto el dia 8 del que gira en la posta de Pacheco, y asolando todas las inmediaciones; que el 9 por la mañana siguieron el curso de su hostilidad desde el arroyo de Pabon hasta el arroyo del Medio, llevándose todas las haciendas del campo; que con aviso de este suceso el gobernador Lopez, que á la sazon se hallaba en la villa del Rosario, se puso en marcha contra los bárbaros, llevando consigo 28 hombres de tropa reglada que tenía, y la milicia que pudo reunir: que su ataque lo combinó en términos de cargarlos á la madrugada del dia 10 en la posta de Gomez, y que apesar de las ventajas que pudo conseguir en la carga, al atacar los bárbaros lo desamparó la milicia, sin que hubiese arbitrio de poderla contener, de cuyo resultado quedaron muertos en el campo el comandante del Rosario D. Luis Orrego, y dos oficiales mas. Sabemos tambien que apesar de esta vergonzosa fuga, de cuyos ejemplos hai pocos, pues los salvages no pasaban de 250, y los nuestros eran poco mas ó menos, no han faltado sugetos quienes se han defendido con un ánimo firme. Se refiere que el sargento Bravo, y un vecino llamado Senturion, viéndose atacados de 6 bárbaros á un tiempo, no solo frustraron sus intentos, sino que los rechazaron, quebrándoles dos lanzas, y quitándoles un caballo ensillado. Con igual denuedo defendió su casa el comisionado Duarte; quien la puso á salvo apesar de haber sido cercada de muchos salvages.

BUENOS AYRES.

Sala de representantes.

Sesion del 12 de noviembre.

En Buenos Ayres á 6 de noviembre de 1823 reunidos en la sala de sesiones los Sres. diputados, el Señor presidente proclamó—la sesion está abierta, y leida la acta de la anterior, se aprobó, y firmó.

Se dió cuenta de las solicitudes particulares siguientes: del sargento de la Legion Patria Felipe Blanos, para que se le manden abonar los sueldos devengados, y no pagados, desde que sirvió al Perú en el regimiento núm. 1°: del teniente coronel D. Juan Francisco Tollo, que haciendo mérito de sus servicios, de sus padecimientos en Casas matas, de su inhabilitacion para transportarse oportunamente á esta ciudad, y del servicio que últimamente ha rendido á la causa de América en la toma de Lima: pide á V. H. se sirva declararle incluido en la ley de premio, que se le considera en la clase de teniente coronel efectivo, y se le haga el pago de sus sueldos devengados: de Da. Manuela Alvin á nombre de su marido D. José Maria Echandia, que presenta documentos para acreditar los servicios de este á la causa pública á fin de que se le incorpore en el servicio con abono de sus sueldos devengados, ó se le incluya en la reforma: de Da. Faustina Flor, viuda y albacea de D. Manuel Bazabe, que presenta el expediente que ha seguido ante el gobierno, para obtener el pago de los sueldos que á aquel se debian, y dice apesar de ser este crédito de la clase de los que se mandaron consolidar, no ha obtenido, y suplica á V. H. que en atencion de lo que resulta del expediente, se sirva declarar, que dicho crédito debe ser satisfecho en la forma prevenida. Se mandaron pasar á la comision de peticiones.

A la misma se mandó pasar el informe, que por decreto de la H. S. dá su secretario D. Justo Nuñez, sobre la solicitud del teniente coronel retirado D. José Ortiz.

Se declarò en la órden del dia la continuacion de la discusion en el asunto pendiente, sobre la conducta del gobierno al respecto de la libertad de la provincia de Montevideo, y su reintegracion á la nacion.

El señor ministro de gobierno y relaciones exteriores tomó la palabra, y observó: que no advertia asunto sobre qué continuase la discusion, despues de haber satisfecho el ministro el objeto del decreto que habia presentado á la sancion de la sala, la comision especial encargada de examinar los documentos manifestados por el gobierno, y en ellos su marcha política á lograr la libertad de la provincia de Montevideo: que se veia en la necesidad de reclamar la observancia del reglamento de la sala, que no admitia discusion, sino sobre proposiciones precisas, y cuya sancion pudiese verificarse, por sí, ó no: que, para que se fijase el punto de la discusion, era necesario volviese el asunto á la comision, para que en vista del informe que el ministro habia dado en la noche anterior, juzgase la conducta del gobierno, y fijase su proyecto; y que entonces vuelto el asunto á la sala, tendria lugar su discusion sobre un punto preciso: que si la comision desaprobaba la conducta del gobierno, y le proponía otra regla que la que habia seguido: si la sala se conformaba, el gobierno la veria, y si estaba en discordancia de sus principios, y concebia no poder seguirla, estaba tambien en libertad de dejar el puesto, para que otros con mas capacidad llevasen su marcha: porque no, dijo, (como se habia entendido) pedia el gobierno en el presente conflicto una regla de conducta para proceder; pues que esta la tenía, y aquel no lo consideraba, sino buscar la publicidad, y la uniformidad de la opinion pública en los principios que dirigian los pasos del gobierno; era lo que le habia impulsado á hacer esta manifestacion: que en esta razon habia estrañado se hubiese estimado nenésaria su asistencia á la sala, donde por ahora nada tenia que hacer: que si la comision en lo sucesivo juzgue conveniente llamarle cerca de sí, para salvar algunas dudas, el ministro estaria pronto á concurrir, siempre que se le avisase. Que tanta cuanta era su satisfaccion al haber oido, que uno de los Sres. de la comision se habia dado por satisfecho de la ilustracion que dió el ministerio al asunto por su informe precedente, habia sido su sentimiento, de que algun otro señor hubiese quedado en mas ansiedad y conflicto despues de haberle escuchado: que seguramente estimaba por una desgracia no haber podido dar á su discurso la claridad suficiente para ponerlo al alcance de todos; mas que esto si habia sucedido sería defecto de su capacidad: y concluyó repitiendo que el señor presidente pusiese á votacion, si se devolveria el asunto á la comision, ó no.

Sucedieron unas cortas contestaciones con el señor á quien se dirigia esta ultima parte de la alocucion; y se puso en discusion, si se devolvia ó no el asunto á la comision.

Por parte de esta se pidió: que pues no estaba de conformidad el objeto que en su informe asentaba el ministerio habia tenido el gobierno para pasar el negocio á la sala; con el que á juicio de la comision enunciaba su nota, y el decreto que la motivaba; se revolviese antes por la sala si el objeto de la manifestacion, que hacia de su conducta el gobierno, era el que habia espuesto la comision, ó el que el ministerio habia asentado de palabra.

Sobre este particular, y si el concepto que la comision había formado por el examen de los documentos estaba mas conforme á estos que el esplicado por el ministerio, se sostubo una breve discusion, durante la que se hicieron leer la nota de remision de este negocio á la sala, y el decreto del gobierno á consecuencia de la última comunicacion del cabildo representante de Montevideo que motivaba aquella.

Finalmente, uno de los Sres. tomó la palabra y dijo: que se habia empeñado una discusion de voces, que lejos de ser de algun provecho distraia á la sala de lo principal: que era una cuestion de nombre empeñarse en la indagacion del verdadero sentido de la comunicacion del gobierno, cuando de palabra el señor ministro habia informado, y esplicado el objeto que se proponia aquel, al sujetar al examen de la sala la serie de su conducta por la libertad de la provincia de Montevideo: que en consecuencia despues de haber llenado el ministerio los deseos de la comision, al pedir el informe, nada mas restaba, que de-

volverle el negocio, para que abriese dictamen, y presentase el correspondiente proyecto.

Declarado el punto suficientemente discutido; por votacion se sancionó volviese el asunto á la comision.—A las diez de la noche se levantó la sesion.

No ponemos en seguida la acta de la sesion del 12 porque por la estrechez del tiempo no nos ha sido posible conseguirla; pero sabemos que ella contiene la importante mocion que hizo uno de los Sres. diputados, reducida á decir, que tomándose al pueblo de Montevideo bajo la proteccion de este gobierno, se le auxiliase (segun el mismo lo ha solicitado últimamente) no con armas ni tropa, sino con un contingente de dinero.

No pudiendo ser discutido este grave negocio, en la misma sesion á que ha dado lugar la novedad del general D. Alvaro da Costa, poniendo en riesgo la plaza de ser entregada al baron de la Laguna, lo fue en la sesion del 13, cuya acta procurarémos darla en otro número. Decimos solamente entre tanto, que este ha sido uno de los puntos que desde la instalacion de la Junta ha merecido de la Sala las mas sérias y profundas meditaciones. Las opiniones se dividieron, porque aunque todos de acuerdo en que se autorizase al gobierno para que dispensase su proteccion á aquella plaza; no lo estuvieron sinembargo en que se les prestase un contigente de numerario como lo habia propuesto uno de los Sres. diputados. Esta mocion dió materia á una discusion no menos prolongada que interesante; pero declarado el punto sificientemente discutido, se procedió á votar su admision, y por pluralidad de votos fue desechada.

En seguida se dió lugar á una mocion que hizo otro de los Sres. diputados, y despues de los debates correspondientes fue admitida y sancionada por la Sala en los términos siguientes—

Art. 1°. ,, Siendo la conducta que para obtener la libertad de la provincia oriental ha observado el Gobierno, la única que convenia en las circunstancias; prevéngasele continúe hasta llevar al cabo la negociacion que está pendiente.

2°. ,, El Gobierno negociará por los medios que estime mas eficaces, con los generales que comandan las fuerzas que ocupan á Montevideo, y las que lo sitian, cuanto conduzca á preparar la libertad de dicha provincia, y respetar la inviolabilidad de las propiedades y personas de ella."

Si es digno de advertirse que la sesion fue levantada á las cuatro y media de la mañana, habiéndose abierto á las 8 de la noche del dia anterior, no lo es menos que un concurso numeroso se conservó en las galerías hasta su finalizacion demostrando esto de un modo inequívoco el interes que producen á la vez los negocios de una trascendencia igual.

COMUNICADO.

Habia hecho intencion de mirar con desprecio el manifiesto dado al público por el editor del Teatro de la Opinion, respecto al golpe que se le dió á un inglés por uno de los soldados de la patrulla que yo mandaba, en uno de los dias de funcion de Recoleta. Pero haciendo reflexion sobre las esplicaciones tan indecentes y poco favorables á mi honor, me decido á detallar un suceso cual lo fué en la realidad y que creo que los que se impongan de este, me darán la justicia que pertenece, en razon á que el inglés miró con menos precio las armas de la patria.

El caso es que habiendo tenido orden para prohibir á toda persona el tránsito á caballo por la calle larga que vá al templo de la Recoleta, encontré una porcion de extrangeros que venian al gran galope. Luego que me puse frente á ellos cerca de la quinta que llaman de las naranjas, les dí la voz de *atras*: asi lo hicieron estos aunque de mala gana: volviles á repetir lo mismo á otros que continuaban su marcha, obedeciendo tambien estos, mas no uno que llevado de un capricho ó de un caracter orgulloso, picó su caballo con mas energía, y tuvo el atrevimiento de atropellarme junto con mis soldados, no obstante el haberme puesto por delante. Observando esto y que una porcion de personas de todo sexo que regresaban de su paseo se lamentaban de un hecho impropio al orden establecido, por ser muy facil experimentar alguna desgracia, dí la órden á la tropa lo contuvieran á dicho ingles valiéndose de la bayoneta respecto al caballo. Esto no pudo verificarse por la ligereza del animal, pero al quererlo contener sufrió un golpe con el plan de la indicada bayoneta en el codo del brazo derecho, el que paró á poca distancia; y habiéndose desmontado con el dolor del golpe le registré el parage y resultó que con un poco de aguardiente que se le aplicó, quedó expedito para seguir su camino por diferente rumbo, no habiendo un solo individuo de los de la concurrencia que no dejase de aplaudir el hecho.

Por lo referido pregunto al Sr. Editor ¿si la intimacion que yo debia hacer era mas compatible el que fuera de favor ó por amor de Dios? Si era mas propio el que este hombre posehido de las circunstancias que antes hé dicho causase un mal á cualquiera persona del tránsito? Creo que ni lo uno ni lo otro; y que sucedido ambos casos apareceria ante mis gefes como un oficial débil, y poco instruido en el orden de milicia por que sin excusa tendría que sufrir cargos justos los que se me quisiesen hacer por inepto en llenar el debido cumplimiento á las órdenes impartidas al efecto. Se quiere decir que el caballo venia desbocado es falso; pues en el instante que llevó el golpe le contuvo, y no era otro el objeto del ingles sino llevarse por delante oficial, tropa y á todo el mundo entero, y era de mi deber contenerlo de un modo ó de otro. Por lo mismo el señor editor del Teatro de la opinion habla sin antes imponerse á fondo del caso, lo que prueba que es bastante charlatan, y bastante atrevido en producirse de una manera que insulta á un oficial que cumplió con lo que se le estaba mandado, maxime cuando asi lo previene la ordenanza, leyes que dicho señor debe ignorarlas, porque en esta se ordena que el súbdito debe cumplir liso y llano lo que le mandan sus superiores valiéndose de la fuerza en los casos que sean preciso para llenar el intento que se desea—Asi pues, mi camarada, si V. hubiese sido osado á hacer lo mismo, y como mas impuesto en preambulos, hubiera llevado mas garrotazos que los que llevó su protejido, dados con mucho modo y bien aplicados tanto para enseñarle el orden que debia observar, cuanto para que hubiera tenido mas cuidado en aprender mi nombre y apelativo por no ser tan desconocido en Buenos Ayres, aunque sería muy sensible que de estas resultas llegase á haber mutilacion de miembro, mediante á que puede V. completar el número de soldados que faltan á la provincia, yá que los negros son tan despreciables en el concepto de V., señor político á la moderna, que hace y desface agravios.

En fin yo estoi persuadido que hé cumplido con mi deber, y que jamas tendré arrepentimiento de un caso como el presente, en circunstancias de que el extrangero lo quiso por el poco respeto á las armas del país y órdenes que emanaban de la autoridad, haciéndole entender que no entraré con V. en contestacion sobre esta materia, en virtud de que mi exercicio es manejar la espada y no la pluma, porque mi objeto no ha sido mas que hacer saber al público lo ocurrido y que no se me tenga por un oficial arbitrario—

Tengan Vdes. la vondad: Sres. editores del Argos, de insertar en su número próximo el presente comunicado, que entre tanto ruega por la vida de Vdes.

El oficial sin brazo.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.